



INFORMACIÓN OBTENIDA Y TRADUCIDA DE CITIZEN ADVICE SOUTHWARK :

<https://www.citizensadvice.org.uk/>

Coronavirus: si su empleador le ha dicho que no trabaje

Este consejo se aplica a [Inglaterra](#)

Si su lugar de trabajo se ha cerrado o no hay trabajo para usted debido al coronavirus, puede seguir cobrando.

Su empleador debe usar el esquema de retención de empleo Coronavirus del gobierno para pagarle mientras no haya trabajo que hacer. Esto incluye si usted es un trabajador eventual, con un contrato de cero horas o un trabajador de agencia.

Cuando su empleador aplica al plan, se le pagará el 80% de su salario normal hasta un máximo de £ 2,500 por mes. Esto continuará hasta que el gobierno termine el esquema o usted regrese a trabajar.

Cuando su empleador se aplica al plan, tiene que pagarle por cualquier tiempo que lo enviaron a su casa desde el 1 de marzo de 2020. Esto se denomina "retroceder" su pago.

El esquema de retención de trabajo de Coronavirus solo lo cubre si no está trabajando. Si trabaja desde su casa, debe recibir su salario normal de su empleador.

Si su empleador dice que está siendo 'suspendido'

Esto significa que su empleador está utilizando el esquema de retención de trabajo Coronavirus. Todavía está empleado por su empleador mientras no está trabajando; esto se llama ser un 'trabajador suspendido'.

El gobierno solo le pagará a su empleador si tiene evidencia de que ha sido suspendido.



Su empleador debería haberle enviado una carta o correo electrónico explicando que se le pagará a través del esquema. Si no le han enviado nada, solicite confirmación por escrito.

Comprueba cuánto obtendrás

El gobierno calculará el 80% de su salario normal antes de impuestos, también conocido como su 'salario bruto'. No puede obtener más de £ 2,500 por mes, incluso si el 80% de su salario bruto es más que esto. Cuando el gobierno calcula su salario normal, no incluirá ninguna comisión o bonificación que generalmente recibe.

Su empleador podría decidir pagarle el 20% adicional para que obtenga el 100% de su salario bruto normal, pero no es necesario.

Luego, su empleador deducirá los impuestos, las contribuciones al Seguro Nacional y cualquier otra deducción que haga normalmente.

El 80% de su salario normal podría estar por debajo del salario mínimo. Esto no es ilegal, porque no estás trabajando. Si no tiene suficiente dinero para vivir, puede:

- [verifique qué beneficios puede obtener](#)
- [verifique si puede obtener ayuda con sus facturas](#)

Si su pago normal cambia de mes a mes

Si ha estado empleado por un año o más, su empleador debe reclamar lo que sea mayor de:

- la cantidad que ganó en el mismo mes del año pasado
- sus ganancias mensuales promedio del año fiscal 2019-20

Si ha tenido su trabajo por menos de un año, tomarán un promedio de sus ganancias desde que comenzó.

Si usted y su empleador pagan un plan de pensiones en el lugar de trabajo



El esquema de retención de empleo de Coronavirus le pagará a su empleador lo suficiente como para hacer la contribución mínima a su pensión: esto es el 3% de sus ganancias. Si su empleador estaba pagando más del 3%, podrían dejar de pagar la cantidad adicional mientras le pagan a usted a través del esquema de retención de trabajo Coronavirus.

Todavía pagará sus contribuciones de pensión del dinero que obtiene a través del esquema.

Si tiene más de 1 empleador

Puede ser despedido por cada empleador por separado. Cada empleador puede pagarle un máximo de £ 2,500 por mes. Esto significa que podría obtener más de £ 2,500 en total, si su salario normal es lo suficientemente alto.

Si necesita dinero mientras espera que su empleador le pague

Usted puede:

- [verifique qué beneficios puede obtener](#)
- [verifique si puede obtener ayuda con sus facturas](#)

Si se auto aísla porque es 'extremadamente vulnerable'

[Compruebe si es 'extremadamente vulnerable'](#) de acuerdo con la guía de GOV.UK.

Su empleador puede otorgarle una licencia y pagarle a través del esquema de retención de trabajo Coronavirus. Pueden hacerlo incluso si el negocio no se está cerrando.

Si no está seguro de que su empleador le pagará a través del esquema de retención de trabajo Coronavirus

Su empleador puede pagarle bajo el esquema de retención de empleo Coronavirus, siempre que estuviera en la nómina de su empleador el 28 de febrero de 2020.



Es posible que su empleador no se haya dado cuenta de que podría usar el esquema, o simplemente haya usado palabras diferentes cuando le dijeron que no trabajara. Lo que haga a continuación depende de lo que le haya dicho su empleador.

Su empleador podría haberle dicho:

- fue despedido, esto significa que todavía está empleado pero está suspendido sin paga porque no hay trabajo para usted
- te estaban haciendo redundante, esto significa que ya no estás empleado porque no hay trabajo para ti
- solo para ir a casa porque no había trabajo o pago por ti

Algunos empleadores usan erróneamente el término 'despedido' cuando quieren decir que lo están volviendo redundante.

Si no está seguro, consulte con su empleador si todavía está empleado o si fue despedido. Si se hizo redundante, hay algunos pasos adicionales.

Si sigues empleado

Pregúntele a su empleador si está usando el esquema para seguir pagándole. También debe recordarles que pueden retrasar su pago hasta el 1 de marzo de 2020. Si responden que no, pídale que le den el motivo por escrito y se [comuniquen con el Consejo de Ciudadanía más cercano](#) .

Si fue despedido o dejó su trabajo antes del 28 de febrero de 2020

No podrás usar el esquema. Debe [verificar qué beneficios puede obtener](#) .

Si fue despedido o dejó su trabajo el 28 de febrero de 2020 o después

Tendrá que cuestionar su redundancia o solicitar que le devuelvan su antiguo trabajo antes de que su empleador pueda pagarle usando el esquema.



Escriba a su empleador pidiéndole que lo vuelva a contratar. Explique que el esquema de retención de empleo de Coronavirus dice que si lo vuelven a contratar, pueden tratarlo como un 'trabajador suspendido' y reclamar dinero para pagarle.

Si su empleador dice que no le pagarán según el esquema o que no lo volverán a contratar, debe pedirles que le den sus razones por escrito. También debe comunicarse con el Consejo de ciudadanos más cercano lo antes posible.

Si necesita dinero mientras espera que su empleador le pague

Puede verificar qué beneficios puede obtener o si puede obtener ayuda con sus facturas .



Latin American Disabled People's Project